VALPARAÍSO, 19 de noviembre de 2026

OFICIO N° AC 2/2/2026

La **COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑOR FERNANDO RABAT CELIS**, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2026,acordó oficiar a US. para solicitarle que remita a la Comisión la totalidad de los decretos de reducción de condena, desde el 11 de marzo de 2026 hasta la fecha, resueltos por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, o los Subsecretarios de la cartera, en calidad de Ministros subrogantes, a condenados por delitos sexuales cometidos en contra de una víctima menor de edad; a condenados por crímenes de lesa humanidad, o a cualquier otro condenado por otros delitos, y que no tengan una orden judicial expresa, por parte de la Excma. Corte Suprema, de conceder el beneficio. Se pide que la entrega de la información sea en un listado enumerado y público, en forma anonimizada, es decir, resguardando la identidad y cualquier otro dato sensible de los niños, niñas o adolescentes, especialemente de las víctimas de cada una de las causas relacionadas con los decretos solicitados.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor Raúl Soto Mardones.

Dios guarde a US.,

CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑOR FERNANDO RABAT CELIS.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/firmaelectronica/validador
Código de verificación: CFF437C9FC4E0EBC

Firmado por Carlos Fernando Camara Oyarzo
Fecha 19/11/2026 10:46:09 CLST